

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala  
Número 38 Volumen 1, Agosto 2019-Julio 2020,  
Nombre del artículo: Eficacia y pertinencia de las políticas públicas  
municipales hacia las mujeres y sus efectos en el desarrollo humano local: análisis de  
los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango  
Páginas 127 - 140

Nombre de autor: Lcda. Mery Albertina Martin Cojti  
Project Somos NGO, Tecpán Guatemala,  
Secretaría Presidencial de la Mujer en Sacatepéquez y Chimaltenango,  
Living Water-Adopt a Child, translator, Language Business  
Associate, translator, Psicóloga en Hogar Asociación de Hermanas Escolares de San  
Francisco, Santa Apolonia

merymartinc@gmail.com

Artículo recibido: 11 de octubre del 2019

Artículo aceptado: de julio del 2020

# Eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales hacia las mujeres y sus efectos en el desarrollo humano local: análisis de los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango

Lcda. Mery Albertina Martin Cojti

## Resumen

En el presente estudio analiza la eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales hacia las mujeres en dos municipios con una población que en su mayoría pertenece a la población maya Kaqchikel en el departamento de Chimaltenango. El estudio emplea una combinación de métodos de análisis las cuales son estructurales con el de actores sociales que servirá para interpretar los efectos que han tenido las políticas públicas municipales en la vida de las féminas. Los resultados concluyen que existen varios factores que obstaculizan el desarrollo humano local, dentro de estas se encuentran las acciones públicas emprendidas, el paradigma que ha aprehendido cada individuo basado en el patriarcado y maternalismo influyendo así en la cultura, el cual es imprescindible para bienestar, entre otros.

**Palabras claves:** Participación ciudadana, género, políticas públicas municipales, cultura, desarrollo humano local.

## Abstract

The present study analyzes the efficacy and appropriateness of local public policies to women in two towns who most of the residents belong to Kaqchikel ethnic in the Chimaltenango department. This study uses a combination of two research methods; they are structural and social actors with the purpose to understand the effects of local public policies in women's life. The results of this study concluded that several factors hinder the local development; some of them are the public policies implemented by the government and the patriarchal and maternity paradigm gotten by people has an influence on the culture, which is essential for the welfare, and so on.

**Keywords:** Citizen Participation, gender, local public policies, culture, local human development

## Introducción

Desde hace muchos años, los países de Latino América han luchado por diseñar estrategias para combatir los diversos problemas que obstaculizan el desarrollo, con la participación de la sociedad civil, y Guatemala no ha sido la excepción. Cada vez el aumento de la pobreza está relacionado con los grupos marginados, dentro de ellos están las mujeres, la población de área rural y los pertenecientes a una etnia maya. Las acciones públicas municipales son los indicados a promover el desarrollo multidimensional de manera efectiva; sin embargo, aún se evidencia la desigualdad de género dentro de una cultura enraizada en una cultura cuya base ha sido maternalismo y patriarcado en los municipios donde una mayoría de la población pertenece a la etnia maya Kaqchikel, en este caso son Santa Apolonia y San José Poaquil del departamento de Chimaltenango.

Ante la compleja realidad descrita, en el presente artículo, se hace necesario hacer una circunscripción teórica de lo que es el tema de Desarrollo Humano en el ámbito internacional y nacional para destacar los elementos más importantes y así el lector lo entienda de una mejor manera y se sienta cómoda la lectura. El objeto de esta investigación es analizar hasta qué punto las acciones públicas locales han ayudado a promover la participación de las mujeres y el impacto que llega a tener en la vida de las féminas para alcanzar el desarrollo global en la población.

En el año 2019, dentro de la muestra, se han evidenciado en cuanto a la eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales hacia las mujeres que los factores que han obstaculizado el bienestar económico y psicoemocional han sido la cultura enraizada en el paradigma maternalista; también, la influencia que llegan a tener los actores sociales en cuanto a los intereses de las acciones gubernamentales dirigidos a las féminas. Esto demuestra que aún existen mucho por trabajar para alcanzar el desarrollo multidimensional.

Esta investigación es fundamental para las autoridades locales u organizaciones del Estado y la ciudadanía en cuanto a la promoción de la participación de las mujeres, para la promoción del desarrollo integral; fundamental para erradicar la escasez en diversos factores dentro de la población femenina y en el ámbito local. Así como el análisis de diferencia entre las dos poblaciones mestizas e indígenas, área rural y urbana.

Como objetivo se planteó realizar un análisis sobre la eficacia de las políticas públicas municipales orientadas a la participación y desarrollo humano de las mujeres en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil

Chimaltenango, reforzándolo con la distinción de espacios de inclusión y participación de mujeres mestizas e indígenas promovidas por las acciones públicas locales, así como el análisis de los aportes concretos en la vida de las mujeres que las acciones gubernamentales han impulsado.

La metodología en que se realizó este artículo, respecto a la corriente epistemológica fue el interpretativo cuyos autores han sido Simmel, Droysen, Dilthey y Weber, procedentes de escuelas alemanas e inglesas (Parra, 2005). Mediante dicho paradigma se analizó y enlazó las causas y efectos de la eficacia y pertinencia de las acciones públicas locales hacia las mujeres. La información fue proporcionada por quienes conformaron la muestra, que fue seleccionada de manera intencional. Dicha muestra la conformaron autoridades locales, lideresas y miembros de grupos organizados en los municipios de Santa Apolonia y San José Poaquil, Chimaltenango.

También se aplicó la perspectiva de investigación cualitativa, para interpretar la parte subjetiva de cada actor, por ello las técnicas utilizadas fueron la observación, entrevista individual y de grupos focales. Debido a lo cual, los instrumentos utilizados fueron fichas de información documental, guía de entrevista abierta y guía de observación participante, aplicadas en las visitas realizadas a los dos municipios. De acuerdo con Pérez (2002), a través de este enfoque se llega a tener una mejor comprensión sobre la problemática social estudiada.

En cuanto al método de análisis, se aplicó el estructural, el cual permitió conocer la relación que tiene la eficacia y pertinencia de las políticas públicas con la distribución de los recursos y la forma en que está estructurado los actores en el gobierno municipal. Dicho método se vinculó con el de los actores sociales para analizar las relaciones de poder y sus efectos en cuando a la concreción de las acciones públicas, así como la relación que llegan a tener con el bienestar multidimensional de la población.

## **Desarrollo más allá de la economía**

Cuando se llega a definir el concepto de desarrollo, sin duda surgen muchos términos que la llegan a especificar, tales como: modernidad científica, crecimiento económico, impulsando así la globalización dentro de una sociedad. Los criterios descritos buscan alcanzar la libertad, autonomía y democracia. No obstante, esos paradigmas de desarrollo solo han provocado el crecimiento de la brecha de desigualdad, obviando al bienestar mental y emocional y agravando de esta manera la pobreza (Morin, 2003).

Esto es debido a que el bienestar debe enfocarse en las personas de una manera integral. Tomando en cuenta los ingresos económicos, la salud mental, la alimentación, la cultura, los servicios elementales y públicos entre otros. Pero también se toma en cuenta a la psique del ser humano, el bienestar emocional. Es por ello que surge un nuevo enfoque de desarrollo al momento de distinguir el fracaso que tuvo el modelo técnico de bienestar.

Dicha distinción surge en la época de la revolución industrial, pero su mayor expresión fue al finalizar la Segunda Guerra Mundial, donde se llegan a dividir los países en desarrollados y subdesarrollados o los del tercer mundo. Luego se llega cambiar la descripción que se había hecho a esa división, en países del hemisferio norte, los cuales son los países ricos; mientras que los del hemisferio sur, son los países pobres o en vías de desarrollo.

El desarrollo en un principio fue enfocado en el aspecto material; por eso se llegó a medir el bienestar a través del Producto Interno Bruto, el comercio. A pesar que el ser humano estaba dentro del propósito en cuanto al bienestar, no era el fin de dicho progreso, si no era la acumulación material lo que se perseguía. Por consiguiente, dicho paradigma de desarrollo provocó el incremento de la desigualdad entre centro y periferia, entre el sector urbano y rural. Ante el problema social provocado por dicho paradigma, surge un nuevo modelo, el cual se centra en buscar el bienestar del ser humano en un enfoque multidimensional.

En consecuencia, de lo indicado, el filósofo y economista Amartya Sen, implementó un enfoque normativo distintivo para evaluar el bienestar en términos de la libertad de todo ser humano, para obtener el tipo de vida que tenga motivos para ser valorado y el desarrollo como la expansión de esa libertad. Dicha liberación se analiza en términos de la capacidad de un individuo para lograr la coordinación de seres y acciones (funcionamientos) intrínsecamente valiosos como estar suficientemente alimentados y expresar libremente los puntos de vista políticos (Sen, 2000).

El modelo del desarrollo humano se centra en mejorar la calidad de vida de los individuos; además toma en cuenta la cultura, el género, la salud, educación, esperanza de vida, sin obviar el ingreso económico, pero no como fin último, sino como un complemento para lograr el bienestar multidimensional. Por consiguiente, el término de desarrollo ha tenido un devenir de constantes posturas y épocas, iniciando desde el incremento económico, la cual se evidenció que no era lo suficiente para lograr el bienestar, si no más bien incrementó la brecha de desigualdad social. Por ello, se llegó a implementar el nuevo enfoque centrado en el ser humano como base para medir el progreso de un territorio. Ante lo descrito, Morín (2003), afirma: “No hay que subordinar más el desarrollo humano al desarrollo económico; debemos invertir esto y subordinar el desarrollo económico al desarrollo humano” (p. 4).

Aunado a lo indicado, Max Neef (1993), propone un nuevo paradigma del desarrollo enfocado en la satisfacción de las necesidades del ser humano, refiriéndose a las que tienen efectos sinérgicos, en otras palabras, las que llegan a solucionar varias carencias al mismo tiempo, siempre enfocada en las libertades y la justicia. También la relación que tiene el individuo con el medio ambiente y la auto-dependencia. Por eso indicó: “Las necesidades revelan de la manera más apremiante el ser de las personas, ya que aquel se hace palpable a través de estas en su doble condición existencial: como carencia y como potencialidad” (p. 49). Ante lo descrito, las necesidades son universales y finitas; así pues, no varía de acuerdo a la cultura, estas son: el Ser, Tener, Hacer y Estar; así como la subsistencia, la protección, el afecto, entendimiento, la identidad, la participación, el ocio, creación y libertad.

Respecto al análisis de los autores descritos sobre desarrollo humano, se puede llegar a concretizar que dicho concepto se basa en la ampliación de las libertades en tres ámbitos universales, que son: educación, salud y una vida digna. Asimismo, un incremento de las capacidades de cada individuo, el citado incremento se desarrolla cuando las personas realizan o llegan a ser una multiplicidad de cosas. También la libertad se centra en la participación de los asuntos públicos. Pero para ampliar esas libertades y las capacidades, es necesario colmar las carencias que las personas presentan, estas necesidades son universales y lo que varía es la forma en que se llegan a satisfacerlas por cada cultura, y de esa manera se llega a tener una mejor calidad de vida.

Además, una de las libertades esenciales para alcanzar el desarrollo es la participación de la población en temas políticos, a lo que Sen lo catalogó como libertad de agencia, buscando así el bienestar colectivo, donde las personas llegan a ser agentes de cambio en una sociedad, expresando las necesidades que

atraviesan en lo común. Sin embargo, lo que obstaculiza dicha libertad ha sido la cultura hegemónica que prevalece en los países, sin excluir a Guatemala que solo un grupo con una posición social y económica en ventaja ha tomado el control del país, dicho grupo oligarca proviene de la descendencia de españoles que invadieron el territorio guatemalteco. Y, por tanto, la restricción de la libertad de agencia ha impedido el crecimiento multidimensional de la población.

En síntesis, la epistemología adoptada por la teoría de crecimiento económico, promovió que solo unos países incrementaran la producción industrial, para progresar y llegar a ser superiores. Asimismo, el paradigma aprehendido por esas sociedades era basado en la abundancia, empleo, incremento en bienes y servicios. Sin embargo, considero que es necesario enfocarse en las personas como eje central, en satisfacer las necesidades del Ser, y con ello mejoraría el incremento económico y seguidamente la calidad de vida satisfaciendo las necesidades del Tener y Hacer. Es decir, que existe un ciclo entre estas dos teorías de desarrollo, pero siempre enfocado en las personas y por ello las políticas necesitan orientarse en el gasto social bien distribuido para satisfacer las carencias multidimensionales en servicios como educación, salud, seguridad, libertad y así alcanzar el desarrollo humano.

## **Políticas Públicas y el Desarrollo Local**

Por consiguiente, es necesario realizar cambios estructurales en las políticas, enfatizando el desarrollo a nivel local. Max Neef (1993), propone la satisfacción de las necesidades universales, y la mejor forma de poder llevarlo a cabo es mediante el desarrollo local con el fin de adentrarse al Desarrollo a Escala Humana, ya que el alcance que se tiene, promoverá el aumento de las capacidades de las personas. Asimismo, el modelo propuesto por Neef se dirige a la necesidad de profundizar en la democracia.

Sin embargo, Ortiz & Ríos (2013), exponen que uno de los errores es esperar que las políticas y programas sociales puedan erradicar la pobreza, si no más bien es necesario realizar modificaciones estructurales en la economía, ya que invertir en programas sociales no aniquilará la pobreza. Por consiguiente, es necesario que la política en el sector industrial realice cambios en las actividades económicas, tal como modificación de la reforma fiscal. Por ello, el modelo adoptado en cuanto a lo económico ha provocado mayor pobreza y desigualdad. Solamente cuando se concluye que las carencias son multidimensionales, se podrán realizar políticas públicas eficaces para luchar contra la pobreza.

Por consiguiente, considero que tanto el sector industrial, el gobierno, y la ciudadanía deberían de unir esfuerzos para la satisfacción de las necesidades de las personas en un enfoque integral. Por consiguiente, los cambios a la reforma fiscal, la participación ciudadana sin excluir a ningún grupo social y la elaboración de acciones públicas partiendo del enfoque de necesidades multidimensionales, serán aspectos importantes para promover una mejor calidad de vida en la población.

Con base a lo descrito, las políticas públicas son esas herramientas mediante el cual se concreta la administración del gobierno. Es la materialización de las decisiones de varios actores que buscan solucionar las necesidades de un determinado grupo social (Aguilar, 2012). Además, la elección del no hacer llega a ser también una política. Las acciones públicas están destinadas a alcanzar objetivos, es por ello se necesita de recursos para realizar los proyectos y que estas lleguen a tener resultados en la población. Por ello, es necesario realizar un marco que facilite el análisis de una situación de forma concisa. A continuación, se detalla el proceso necesario para las políticas públicas.

Figura 1 Etapas del ciclo de políticas públicas



Fuente: Elaboración propia con base a la Revista de Estudios Sociales, 1999

Además, es a través de las acciones públicas locales las que promueven el bienestar multidimensional, es por ello que llegan a ser importante los municipios, el aporte que realizan en la ciudadanía, la democracia a nivel local (Torres M. , 2007). Asimismo, promueve la descentralización, en que las autoridades locales toman decisiones con el objetivo de resolver los problemas públicos para alcanzar el desarrollo de un determinado lugar. “Los municipios son el nivel más descentralizado ya que es un espacio de síntesis de las esferas del Estado y la Sociedad” (p. 64). Es indispensable que las acciones públicas locales promuevan la participación de los ciudadanos que residen en una población para enfrentarse a las carencias y problemas públicos y emprender acciones con el objetivo de tener un bienestar integral.

## La importancia de la participación política de las mujeres y la influencia en el desarrollo

Se defiende la importancia de la deliberación pública –democrática- para llegar a las capacidades que deberían promoverse en una sociedad (Sen, 2000). Dado que Sen considera que la oportunidad de participar en el proceso democrático es una capacidad valiosa, uno podría preguntarse si esta propuesta para definir capacidades valiosas no es paradójica, y cómo esto debería suceder en un Estado no democrático o sociedad pos-democrática. Además, considero que la democracia no contrarresta automáticamente las desigualdades duraderas ni promueve capacidades para todos sus miembros si aún no se promueve la participación como un derecho.

Por otra parte, el significado del término participación proviene del latín de sus orígenes *pars* y *capio*, lo que significa tomar parte, y esta práctica se lleva a cabo en una sociedad en que las decisiones públicas son influenciadas por el pueblo, es decir, por un Estado democrático (Sánchez J., 2015). En el transcurso de los últimos años, ha existido un incremento de la participación ciudadana, pero es necesario realizar un salto, para dejar revelar la concreción de los efectos, es decir que los resultados sean visibles en la población, a través del mejoramiento de la situación de vida. Por eso, en un país democrático, los ciudadanos ocupan un lugar importante en cuanto a las decisiones políticas y en el rumbo colectivo de un territorio.

Por su parte, Díaz (2017)), indica que “En el otro extremo, el modelo participativo sostiene que la implicación ciudadana es necesaria para gestionar la complejidad y el pluralismo consustanciales a los procesos democráticos de gobierno” (p. 343). Por consiguiente, considero que la participación es como la materia prima de las acciones públicas para alcanzar el desarrollo a nivel comunitario. La democracia es el mejor sistema que promueve el involucramiento de la ciudadanía en temas públicos para resolver necesidades comunes. Entonces la democracia participativa y representativa es necesaria adoptarla en un país como Guatemala, que cada vez aumenta el poder de la oligarquía.

Ante lo descrito por los autores, considero que la participación pública alivia la duda de que las ofertas de los habitantes afectarán el desarrollo de la política. Se supone que cualquier persona se verá impactada por una decisión, también tiene la facultad de estar asociada cuando se toman decisiones para el bien común. En un país como Guatemala, donde predomina una cultura hegemónica y patriarcal, ha provocado que la relación entre sociedad y gobierno no llegue a producir cambios significativos que afecten la calidad de vida en la sociedad, ya que muchas veces dependen de ciertas condiciones.

### La cultura y el desarrollo en Guatemala

En un país con sistema de gobierno democrático, una de las prioridades es promover la protección y mejorar la calidad de vida de cada ciudadano. Pero, para que ello se logre, es necesario promover la cultura de participación de la población con la finalidad que ellos puedan presentar sus necesidades, y puedan ser tomados en cuenta dentro de las acciones públicas (Massolo, 2007). No obstante, la participación no abarca únicamente la organización de la sociedad civil y de proponer y repercutir en los proyectos públicos; sino también tener la eficiencia en la incorporación dentro de la estructura política por parte de los actores sociales. Por ello, cuando la inserción de las mujeres en los espacios políticos busca lograr la igualdad con los hombres, alcanzará uno de los propósitos que es progresar u optimizar la naturaleza de la democracia, y por ende la calidad de la gobernanza democrática.

Sin embargo, el dominio de la cultura patriarcal en la sociedad latinoamericana ha influido en el consumo y la política, fortaleciendo las estructuras enraizadas en el paradigma predominante. Por ello, sigue siendo contundente en obstaculizar la participación de las féminas en los espacios públicos municipales (Ruiloba, 2014). Pareciera que a pesar de las leyes que promueven la incursión de las mujeres en los asuntos públicos, no llegan a ser visibles en una sociedad democrática. Esto se evidencia cuando en las municipalidades, los que llegan a tener participación solo han sido los hombres en cuanto al puesto de alcaldes.

En la nueva transacción de la democracia en América Latina, durante los últimos años ha existido un incremento en participación de las mujeres en el ámbito político. Pero, de acuerdo con Massolo (2007), la cultura ejerce una gran influencia en la participación de las féminas, ya que con frecuencia ha sido percibido dicha intervención como una consideración o ayuda, mas no como derecho. Por ello, considero que la cultura que aún sigue influenciado por el paradigma del maternalismo y el patriarcado, llegando a incidir en la discriminación que prevalece hacia las mujeres en cuanto al ejercicio de sus derechos, en la intervención de las decisiones públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de cada habitante.

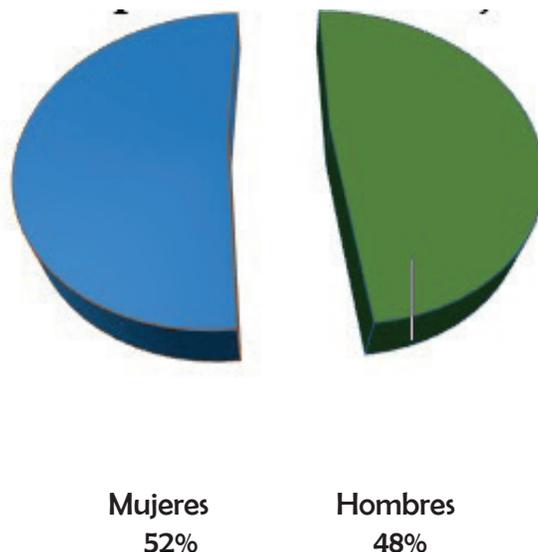
En Guatemala, tras el fin del Conflicto Armado y la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, fueron creándose estructuras de oportunidad como negociaciones de paz y ejercicios de elaboración de la constitución que permitieron a las mujeres activistas presionar por la agenda de sus propios derechos y una mayor representación en los espacios públicos. La ausencia de tales estructuras de oportunidad en los gobiernos dictatoriales les negó a las mujeres y otros sectores de la sociedad civil la capacidad de hacer

valer sus intereses, y la falta de reconciliación nacional hizo aún más difícil enlazar un conjunto transversal de intereses entre las féminas.

Por consiguiente, fue hasta en el año de 1985, cuando en el proceso del cambio de la democracia, fue creado la Constitución Política de la República, en ella se hizo por primera vez mención a las mujeres, específicamente en el artículo No. 4, (MINUGUA, 2001) y desde esa fecha se ha buscado la igualdad de promoción de derechos tanto en hombres como mujeres, ya que a través de dicha acción se puede indicar que se concretiza el Estado democrático para alcanzar el desarrollo multidimensional.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2018 del –Instituto Nacional de Estadística–, se contaba con 14, 901,286 habitantes guatemaltecos, y las mujeres representaban el 52% de la población (INE, 2019). Sin embargo, basándose en ese porcentaje descrito, no se refleja en el número de mujeres que pretenden alcanzar puestos públicos tanto a nivel nacional, regional y local, mucho menos que las ocupen actualmente.

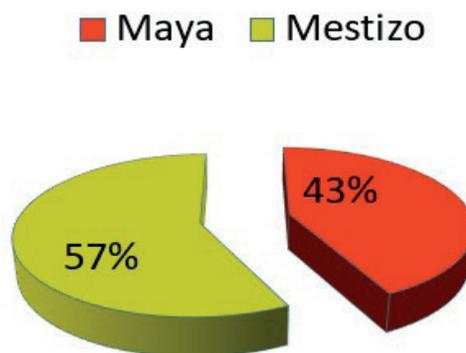
Gráfica 1 Porcentaje de la población de mujeres en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con base a INE, 2019

Aunado a lo indicado, en el país ha existido un porcentaje considerable de población indígena; no obstante, la calidad de democracia política ha sido afectada en gran manera debido a la diversidad cultural. Sacayón (2001), realizó un estudio sobre las mujeres en los gobiernos locales, la cual se evidenció que ha existido un incremento de la participación de las mujeres en asuntos públicos dentro de poblaciones indígenas; sin embargo, sigue siendo un porcentaje inferior en cuanto a las mujeres mestizas, que ya ocupan puestos en al ámbito público.

## Gráfica 2 Pertenencia de Pueblo Maya y Mestizo



Fuente: Elaboración propia con base a INE (2019)

En relación a lo abordado, IDEA Internacional (2015), manifiesta que la representación de las mujeres en asuntos políticos ha sido difícil debido a la cultura dominante

El reconocimiento de los derechos de las mujeres se da en un Estado y una sociedad patriarcal, autoritaria, colonial y capitalista, que coloca tales derechos y la posibilidad de su ejercicio en un contexto político de contradicciones entre el reconocimiento del valor de la diferencia, la diversidad social, los derechos colectivos y aquellas posturas que consolidan un exacerbado individualismo y de vigencia de la naturalización de las desigualdades (p, 11).

Con base a todo lo descrito, se puede indicar que en una sociedad donde existe la diversidad cultural, la participación cada vez es obstaculizada por un sistema social patriarcal influenciado por una sociedad colonial y capitalista. Aumentando de esta manera la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a participación en los espacios públicos. Privilegiando lo que es de interés, es decir si las mujeres llegan a incursionar en el Estado, siempre y cuando corresponda a un interés de quienes lo representan.

### La pobreza y el género

De acuerdo con Tepichín (2009), cuando se investiga sobre la desigualdad existente en cuanto a género dentro de la sociedad, se puede llegar a comprender del por qué está estrechamente relacionado la pobreza con el género, específicamente con la población femenina. Ante lo indicado, se puede relacionar el trabajo que realizan las mujeres, ya que muchas veces no es remunerado. Las féminas con un nivel económico bajo y que están dentro del mercado laboral los ingresos que reciben no son suficientes para mejorar la situación de pobreza que afrontan y la subordinación que sufren dentro del hogar, así como fuera de ella sigue siendo un problema social que ha afectado en el estado emocional de la población analizada. Por consiguiente, tal como indica Nussbaum (2012), que la diferencia existente entre hombres y mujeres ha estado muy relacionada con el aumento de la pobreza.

Ante la complejidad descrita, se puede sintetizar que la cultura influenciada en el paradigma patriarcal ha causado la división o desigualdad en cuanto a género. Las autoras mencionadas coinciden en que dicha situación ha provocado mayor incremento de la desigualdad entre pobres y ricos. Lo peor aún es que pobreza es sinónimo de femenino, mujeres indígenas y área rural son factores que incrementan la probabilidad de violar sus derechos, y no alcanzar el bienestar y tener una calidad de vida.

En Guatemala, si bien han existido avances en cuanto a derechos políticos y ciudadanos, pese a que aún prevalecen demandas no resueltas por parte de sectores sociales. Actualmente ha disminuido la opresión política o bien ha cambiado la forma dramática que se hacía antes para enunciarse. Pero, aun existe un gran porcentaje de la población guatemalteca, en especial las mujeres que aún afrontan privaciones o violación a sus derechos en diversos ámbitos cultural, social y económico para tener una mejor calidad de vida.

Aunado a lo indicado, está bien establecido que las mujeres indígenas tienen más probabilidades que otras mujeres de ser violadas sus derechos culturales, económicos, entre otros; y de ser víctimas de todo tipo de violencia, incluida la violencia doméstica, las agresiones sexuales (Hernández A., 2001). Una mujer indígena tiene más probabilidades de sufrir exclusión y verse privada de esos derechos que promueven alcanzar el bienestar integral. Ante ello, han surgido organizaciones que intentan promover un nuevo tipo de feminismo indígena, mediante un nuevo paradigma enfocada en la cultura y cuestionando de esta manera el concepto de feminismo predominante que ha existido y que muchas veces ha excluido a esta población en cuanto a sus derechos. Ante lo descrito, Nussbaum (2012), ha propuesto la creación un feminismo que pueda superar las fronteras del “relativismo cultural”, unificando tanto a las féminas indígenas y mestizas.

En un estudio realizado en el país por Casaús (2009), enfocada en el “racismo y discriminación a través del discurso; se evidencia que donde existe mayor discriminación hacia las mujeres mestizas e indígenas ha sido desde los espacios públicos, esto es mediante el tipo de lenguaje en el discurso de los que trabajan en instituciones del Estado. Por tanto, se concluyó que es en el Estado donde se promueve el racismo hacia la población indígena. “Por último, parece existir una correlación directa entre Estado racista y Estado etnocida en la medida en que utiliza la represión hasta la aniquilación de la población maya”. (pp. 607 y 608). Por esa razón, las políticas públicas locales se han enfocado en buscar la equidad de género, y promoviendo la inclusión de la población indígena.

## **Marco legal de la política municipal en cuanto a género**

Las políticas públicas municipales se basan en el marco legal, de acuerdo al Artículo: “En las normas de este Código se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no-discriminación entre ambos sexos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala” (Código Municipal, 2002, p. 46). Sin embargo, causa incertidumbre al analizar los efectos concretos que han tenido en la vida de las mujeres, específicamente en población indígena y rural.

## **Sitios Geográficos de Santa Apolonia y San José Poaquil**

Uno de los sitios geográficos donde se realizó el estudio es Santa Apolonia, municipio que pertenece al departamento de Chimaltenango, se ubica en la región central del pueblo Kachikel. Se encuentra rodeada de los municipios de Tecpán Guatemala al norte, en la parte sur con Patzicía en el parte este con Comalapa, San José Poaquil en el noroeste. Tiene una superficie de 96 km<sup>2</sup>. Su clima es frío debido a que posee una altura de 2,310 sobre el nivel del mar (CMD y SEGEPLAN, 2010). En cuanto a la población, de acuerdo con el INE (2018), era de 18,540, de las cuales el 52% eran mujeres y el 48% hombres. Además, la mayor poblacional reside en el área rural con un 88%, y únicamente un 12% en el área urbana.

## **Situación de las mujeres en Santa Apolonia**

Como se ha descrito, el municipio se localiza en la región central Kaqchikel, por ello las mujeres en su mayoría son indígenas, y residen en el área rural, lo que evidencia la falta de oportunidades que enfrentan para poder tener una mejor calidad de vida. Tanto en el área urbana y rural, son pocas las que tienen esa oportunidad de recibir educación formal y contar con un título profesional para poder tener un trabajo digno. Por tanto, se ven obligadas a buscar trabajos con ingresos por debajo del salario mínimo, dichos trabajos se han enfocado en el ámbito doméstico, alfarería y agricultura.

El Kaqchikel ha sido el idioma materno de la población, seguidamente el castellano. Sin embargo, en las áreas rurales las mujeres que únicamente hablan su idioma materno –característica indispensable de la identidad cultural–, por ello quedan marginadas en los sectores públicos, no respetando sus derechos. Aunado a lo indicado, debido al paradigma patriarcal que impera en la cultura, las féminas han tenido que enfrentar violencia psicológica, económica, simbólica, entre otros; privándoles de esta manera la libertad para alcanzar el bienestar multidimensional. Ante lo descrito, la pobreza y pobreza extrema está relacionado con las mujeres.

Por otro lado, las mujeres mestizas quienes se concentran mayormente en el casco urbano y en la aldea Panatzán; un porcentaje elevado sabe leer y escribir. Sin embargo, enfrentan dificultades para la satisfacción de sus necesidades debido a la cultura predominante. Las que tienen mayor participación en los asuntos políticos han sido las mujeres del casco urbano. Tanto las mujeres mestizas e indígenas han sido priorizadas por las políticas públicas del gobierno local, pero las mujeres mestizas han manifestado que se ha priorizado más a las mujeres indígenas, “Existe más espacio de participación en las mujeres indígenas”. Así lo indicó una de las que ha sido miembro de grupos organizados, entrevista de campo.

Otro sitio es el municipio de San José Poaquil. Se encuentra localizado en la parte norte de Chimaltenango, es una de las últimas poblaciones de dicho departamento que colinda con el departamento de El Quiché. Se encuentra rodeada de los municipios pertenecientes a Chimaltenango, las cuales son San Martín Jilotepeque y San Juan Comalapa en la parte sur y este; en el oeste por Santa Apolonia y Tecpán Guatemala. Cuenta con una superficie de 100 km<sup>2</sup> y una elevación de 1983 metros, lo que está relacionado al clima cálido que posee (CMD y SEGEPLAN, 2010). Su población en el 2018, ascendía a 26,845 habitantes, donde el 53% eran mujeres, y el 47% eran hombres (INE, 2018);

## **Situación de las mujeres en San José Poaquil**

La población en su mayoría pertenece a la etnia maya Kaqchikel, cuyo indicador lo demuestra con un 96% y el 3% son mestizas (INE, 2019). El municipio cuenta con mayor proporción de población rural, el cual es de 64% en comparación con un 36% del área urbana. En consecuencia, la mayoría de las mujeres que residen en el área rural sufren de privaciones en cuanto a sus libertades. Solo un porcentaje mínimo ha podido culminar la educación media, mientras que la mayoría realiza trabajos no remunerados. El oficio que realizan ha sido en el área de cestería y agricultura. En consecuencia, la pobreza y pobreza extrema ha afectado a las féminas.

Por otro lado, únicamente en aldea La Garrucha existe una población en su mayoría mestiza; por tanto, la participación en los asuntos políticos locales ha sido mayor por las mujeres indígenas en comparación con las mestizas. Una proporción considerable de las mujeres en el área rural únicamente habla su idioma materno, por ello la discriminación que ellas sufren es evidente cuando acuden a servicios públicos fuera del municipio.

Aunado a lo indicado, la cultura patriarcal, ha provocado la división de trabajo; las mujeres son las que se ocupan de actividades relacionadas con la agricultura, alimentación de familia; mientras que los hombres están relacionados con el trabajo remunerado, también ha provocado división en cuanto a participación política, “Hay comunidades que solo hombres y no dan permiso a las mujeres a asistir a las reuniones”, indicó una de las que ha sido miembro en grupos organizados de mujeres en entrevista de campo. Por ello, las mujeres del municipio de San José Poaquil han tenido que enfrentar discriminación racial, de género, pobreza, debido a la restricción de sus libertades.

En términos concluyentes, se puede decir que las autoridades locales han concretado acciones públicas locales en conjunto con los grupos organizados de mujeres por la Dirección Municipal de la Mujer DMM; sin embargo, esas acciones no han sido equitativas, de acuerdo con los testimonios obtenidos en las entrevistas a grupos focales. Es por ello que se necesitan promover la participación de las féminas de manera equitativa, para lograr el bienestar.

Asimismo, se ha beneficiado a las mujeres del área rural; no obstante, las mujeres han dicho que unas aldeas han sido más beneficiadas en comparación con otras. Es por ello que se necesitan implementar acciones de manera equitativa y que promueva la participación tanto de las mujeres indígenas y mestizas en los municipios, fortaleciendo sus capacidades para alcanzar el desarrollo humano.

El paradigma que ha influido en la población y que ha impedido el alcance del desarrollo ha sido el maternalismo y el patriarcado, por eso las mujeres no llegan a contribuir su propio bienestar mediante las acciones que ha implementado el gobierno local.

Las acciones implementadas hacia la población han sido enfocadas en el ámbito económico, olvidando la parte del Ser, como lo expuso Max Neef, la necesidad que llega a ser importante satisfacer es el aspecto psicoemocional, ya que muchas de las acciones que realizan y que impiden el bienestar multidimensional han sido los pensamientos y paradigmas que han aprehendido.

Ante las conclusiones descritas, se sugiere implementar políticas encaminadas al cambio de paradigma, es decir dirigidas al ámbito psicoemocional de las mujeres, ya que el desarrollo inicia desde el cambio de pensamientos para empoderar a la población a emprender acciones que estén encaminadas a alcanzar el bienestar multidimensional.

Asimismo, se recomienda implementar acciones públicas encaminadas al emprendimiento, asociado a capacitaciones, en la cual se le hace ver las ventajas de dicha acción, para que ellas puedan empoderarse y ser agentes de cambio en sus comunidades, lo que influirá en el desarrollo a nivel local.

## Referencias

- Aguilar, L. (2012). Política pública. México: Siglo XXI Editores S.A.
- Casaús, M. (2009). El racismo y la discriminación en el lenguaje político de las élites intelectuales en Guatemala. *Discurso y Sociedad*, 3, 592-620.
- CMD y SEGEPLAN. (2010). Plan de desarrollo San José Poaquil, Chimaltenango. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- CMD y SEGEPLAN. (2010). Plan de desarrollo, Santa Apolonia, Chimaltenango. Guatemala: Se-

cretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

- Díaz, A. (2017). Gestión y políticas públicas. Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas(26), 341-379.
- Hernández, A. (2001). Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género. Centro de investigaciones y estudios de género, 206-229.
- IDEA Internacional. (2015). Participación Política de las mujeres en el Estado. Bolivia: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- INE. (2018). Censo de Población y Vivienda . Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (2019). Censo de Población y Vivienda 2018, de Pueblo de pertenencia. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (Octubre de 2019). Resultados Departamento de Chimaltenango. Obtenido de <https://www.censopoblacion.gt/mapas>
- INE. (2019). Total de personas, Sexo. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Massolo, A. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.
- Max-Neef, M. (1993). Desarrollo a escala humana. Montevideo, Uruguay: Nordan-Comunidad.
- MINUGUA. (2001). Los desafíos para la participación de las mujeres guatemaltecas. Guatemala: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA.
- Morin, E. (2003). Estamos en el Titanic. Director Emérito del Centro Nacional para la Investigación Científica París, Francia. Revista Futuros, VI(20).
- Nussbaum, M. (2012). Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades. Barcelona, España: Herder Editorial.
- Ortiz, J., & Ríos, H. (Septiembre-diciembre de 2013). La pobreza en México, un análisis con enfoque multidimensional. Análisis Económico, XXVIII(69), 189-218.
- Parra, M. (2005). Fundamentos epistemológicos, metodológicos y teóricos que sustentan un modelo de investigación cualitativa en las ciencias sociales. Chile: Universidad de Chile.
- Pérez, G. (2002). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. II técnicas y análisis de datos. Madrid: La Muralla S.A.
- Ruiloba, J. (Junio de 2014). Mujeres en el gobierno local: más allá de los números. Reflexión Política, 16(31), 54-63.
- Sacayón, E. (2001). Entre el abandono y la esperanza. Mujeres en los gobiernos locales. Guatemala: Instituto de Estudios Interétnicos, USAC.
- Sánchez, J. (mayo-agosto de 2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. Espacios Públicos, 18(43), 51-73.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. (Luz Mohar, trad.). Gaceta ecológica, 55, 14-20.
- Tepichin, A. (2009). Género en contexto de pobreza. Desigualdades de género y pobreza femenina.

**México: CES.**

- **Torres, M. (2007). El municipio y sus aportes al desarrollo local. Rumbos T5(2), 62-70.**



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.